

Convocatoria de Asamblea Ordinaria



FECHA: 14/01/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ALTERNA
RAZÓN SOCIAL	ALTERNA ASESORIA INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	01/02/2022
HORA	12:00
LUGAR	Ciudad de México
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

- I. Discusión y, en su caso, aprobación del monto máximo de recursos que podrá destinarse a la adquisición de acciones propias en términos de lo previsto en el artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.
- II. Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para ser admitidos a la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus respectivas tarjetas de admisión, las cuales podrán obtener en el domicilio de la Sociedad ubicado en Julio Verne No. 31, Polanco, IV Sección, C.P. 11000, Alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, México, atención: Maria Fernanda Romo Valenzuela (mromo@alternamexico.com) y/o Joaquín Gallástegui Armella (jgallastegui@actinver.com.mx) y/o Pabel Estudillo Herrera (pestudillo@actinver.com.mx) y/o Verónica Méndez Escobar (vmendez@actinver.com.mx), previa cita, o podrán ser enviadas vía mensajería especializada o correo electrónico a las direcciones designadas por los accionistas respectivos, contra la entrega de una constancia de que sus acciones se encuentran depositadas en alguna institución financiera del país o del extranjero. Tratándose de acciones depositadas en alguna institución para el depósito de valores, las tarjetas de admisión se expedirán contra la entrega que se haga a la Sociedad de la constancia y, en su caso, del listado complementario, que se prevén en el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores. La entrega de las constancias antes mencionadas será a partir de la publicación de la presente convocatoria, con un día hábil de anticipación al 01 de febrero de 2022, fecha en que se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Una vez hecho lo anterior, el Secretario de la Sociedad expedirá una constancia que acredite el carácter de accionista y el número de acciones a ser representadas, la cual será presentada en la Asamblea.